



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia CALVO // EX-2023-00094339- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2023-00094369-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Hernán Laureano CALVO (Legajo 40.163) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, para trasladarse a la ciudad de Santiago (Chile) del 13 al 24 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Calvo participó del congreso "*Conference and Advanced School on Low-Dimensional Quantum Systems*";

Que las actividades desarrolladas por el Dr. Calvo, son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91.

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convalidar el traslado del Dr. Hernán Laureano CALVO (Prof. Asistente DS - Legajo 40.163) a la ciudad de Santiago (Chile) del 13 al 24 de marzo del corriente año, a los fines especificados en los CONSIDERANDO. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

